

## PRESENTACIÓN DEL MÁSTER

El objetivo del Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa es ofrecer una formación para quienes desean orientar su actividad profesional o académica en el ámbito de las instituciones legislativas, del poder ejecutivo en sus relaciones con el parlamento o desde entidades que dentro de su actuación se relacionen con el parlamento.

El examen de la institución parlamentaria y sus procesos se realizará desde una óptica que permita conocer las distintas opciones que existen para el ejercicio de las funciones que le corresponden en los regímenes democráticos de Europa y Latinoamérica.

La formación no se limita al examen del funcionamiento del parlamento sino que tendrá en cuenta las relaciones del parlamento con otras instituciones del Estado y con la sociedad a la que representa. También se plantea un análisis en profundidad de los principales debates suscitados en torno al campo de la técnica legislativa y de los retos de futuro que ésta plantea.

El profesorado incluye a algunos de los mejores especialistas en la materia en España. Los profesores ofrecerán las fuentes y materiales más adecuados y atenderán a los alumnos en la elaboración de trabajos y solución de problemas prácticos.

Existe también, con independencia del Máster, la posibilidad de obtener el título de Especialidad en Derecho Parlamentario o el título de Especialidad en Técnica Legislativa. Constituyen, en ambos casos, títulos totalmente autónomos que se podrán obtener matriculándose y cursando, en el primer caso, únicamente los contenidos de la Parte II del Máster y, en el segundo caso, únicamente los contenidos de la Parte III del Máster.

La superación del curso requiere la aprobación de todos y cada uno de los capítulos, mediante la contestación correcta de, al menos, 3 de las 5 preguntas de cada uno de los test asociados a los mismos en la prueba de evaluación de cada módulo.

## DIRIGIDO A

Por su metodología, diseño y estructura, tanto el Máster como cada una de las Especialidades consideradas de forma aislada, constituyen estudios particularmente adecuados para licenciados de países europeos y latinoamericanos interesados en la materia. En particular los contenidos van dirigidos a abogados, jueces, fiscales, letrados y asesores de órganos parlamentarios, partidos políticos y otras personas interesadas en la materia, así como a estudiosos de los problemas parlamentarios y de técnica legislativa desde la perspectiva sociopolítica.

## CALENDARIO

### Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa (84 ECTS).

Fecha de inicio: Diciembre de 2020.

Fecha de finalización: Julio de 2022.

Los meses de enero y agosto no serán lectivos.

### Especialidad en Derecho Parlamentario (33 ECTS).

Fecha de inicio: 1 de Febrero de 2021.

Fecha de finalización: Julio de 2021.

### Especialidad en Técnica Legislativa (33 ECTS).

Fecha de inicio: Septiembre de 2021.

Fecha de finalización: Febrero de 2022.

El mes de enero no será lectivo.

## REQUISITOS DE ACCESO

Título universitario oficial español de licenciado en Derecho, Ciencia Política o Sociología.

Título extranjero que faculte en el país expedidor del título para enseñanzas de Máster.

## MATERIAL

Acceso temporal a la biblioteca virtual Tirant.

## PLAZAS LIMITADAS

Los alumnos serán seleccionados de acuerdo a la valoración de su currículum vitae y al orden de inscripción y matrícula.

## + INFO EN

tutoria\_master@tirant.net

## INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

### Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa

- **Preinscripción:** del 8 de junio de 2020 al 27 de noviembre 2020.

- **Matrícula:** del 1 de septiembre de 2020 al 4 de diciembre de 2020.

- **Requisitos de la inscripción:** Los alumnos deberán presentar su solicitud de inscripción a través de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://www.mdptl-6.posgrado.uclm.es/>).

- Deberán adjuntar su currículum vitae, su título de licenciado o equivalente y, en caso de no ser españoles, copia de su pasaporte.

### Especialidad en Derecho Parlamentario

- **Preinscripción:** del 10 de junio de 2020 al 30 de enero de 2021.

- **Matrícula:** del 1 de noviembre de 2020 al 10 de febrero de 2021.

- **Requisitos de la inscripción:** Los alumnos deberán presentar su solicitud de inscripción a través de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://www.mdptl-6.posgrado.uclm.es/>).

- Deberán adjuntar su currículum vitae, su título de licenciado o equivalente y, en caso de no ser españoles, copia de su pasaporte.

### Especialidad en Técnica Legislativa

- **Preinscripción:** del 1 de mayo de 2021 al 1 de septiembre de 2021.

- **Matrícula:** del 15 de junio de 2021 al 1 de septiembre de 2021.

- **Requisitos de la inscripción:** Los alumnos deberán presentar su solicitud de inscripción a través de la web de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://www.mdptl-6.posgrado.uclm.es/>).

- Deberán adjuntar su currículum vitae, su título de licenciado o equivalente y, en caso de no ser españoles, copia de su pasaporte.

## TITULACIÓN

Al aprobar todos los módulos del Máster la Universidad de Castilla-La Mancha otorgará el Título propio de Máster en Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa. En el caso de cursarse una de las dos especialidades que se ofertan de forma autónoma, una vez superados los módulos correspondientes, la Universidad de Castilla-La Mancha otorgará el Título propio de la Especialidad en Derecho Parlamentario o el Título propio de la Especialidad en Técnica Legislativa.

## PRECIO

Máster en Derecho Parlamentario.

Bonificación de 200 euros para aquellos que abonen la matrícula antes del 1 de noviembre

Especialidad en Derecho Parlamentario

Especialidad en Técnica Legislativa

Para más información pulse aquí

# MÁSTER DERECHO PARLAMENTARIO Y TÉCNICA LEGISLATIVA

(6ª EDICIÓN / 2020-2022)

## ESPECIALIDAD DERECHO PARLAMENTARIO

(6ª EDICIÓN / 2021)

## ESPECIALIDAD TÉCNICA LEGISLATIVA

(6ª EDICIÓN / 2021-2022)

### DIRECCIÓN

**Dr. Francisco Javier Díaz Revorio**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

**Dr. Roberto Viciano Pastor**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Universitat de València

### COORDINACIÓN

**Dra. Mª Elena Rebato Peño**

Profesora Titular de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

**Dr. Enrique Soriano Hernández**

Letrado de les Corts Valencianes.  
Profesor de Derecho Constitucional  
Universitat de València

### ORGANIZADO POR:

Tirant Formación  
Universidad de Castilla-La Mancha



# PROGRAMA

## PARTE I. INTRODUCCIÓN (6 ECTS EN MÓDULOS DE 3 ECTS)

1. El parlamento en los sistemas presidenciales y parlamentarios.
2. Sistemas electorales: incidencia en la composición de las cámaras. Organización y control de los procesos electorales.

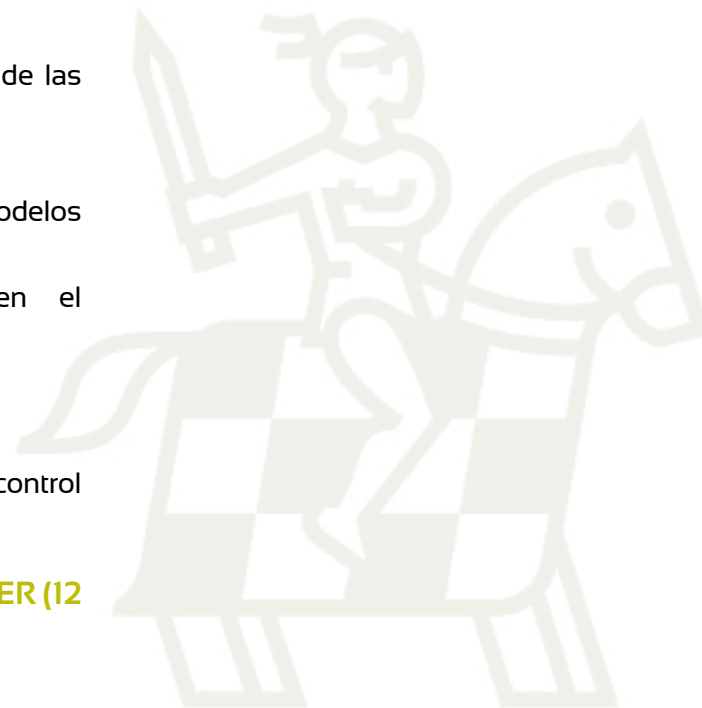
## PARTE II. DERECHO PARLAMENTARIO (33 ECTS EN MÓDULOS DE 3 ECTS)

1. Estatuto de los parlamentarios: derechos deberes y prerrogativas.
2. Organización de las Cámaras: órganos de gobierno y órganos de trabajo.
3. Funcionamiento de las Cámaras: sesiones, votaciones, etc.
4. Función legislativa (I): Procedimiento legislativo ordinario.
5. Función legislativa (II): Procedimientos legislativos especiales.
6. Función de control y relación gobierno-parlamento en los sistemas de gobierno parlamentarios y presidencialistas.
7. Funciones financiera y presupuestaria.
8. Participación del parlamento en la composición de otros órganos.
9. Control de constitucionalidad de la actividad parlamentaria.
10. Relaciones entre sociedad y parlamento: mecanismos de transparencia.
11. Administración parlamentaria.

## PARTE III. TÉCNICA LEGISLATIVA (33 ECTS EN MÓDULOS DE 3 ECTS)

1. Reglas de distribución de competencias en los Estados compuestos
2. Técnica legislativa e iniciativa parlamentaria.
3. Técnica legislativa y tramitación parlamentaria.
4. Técnica legislativa y función consultiva.
5. Participación social en la elaboración de las leyes.
6. El lenguaje de las normas.
7. Directrices de técnica legislativa: modelos comparados.
8. Incorporación de las normas en el ordenamiento jurídico.
9. Evaluación de las leyes.
10. El desarrollo de las leyes
11. Técnica legislativa y seguridad jurídica: control de constitucionalidad.

## PARTE IV. TRABAJO FINAL DE MÁSTER (12 ECTS)



## PROFESOR

## CARGO

**Dr. Francisco Javier Díaz Revorio**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

**Dr. Roberto Viciano Pastor**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Universitat de València

**Dra. M<sup>a</sup> Elena Rebato Peño**

Profesora Titular de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

**Dr. Enrique Soriano Hernández**

Letrado de les Corts Valencianes  
Profesor de Derecho Constitucional  
Universitat de València

**Dr. Antonio de Cabo de la Vega**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad Complutense de Madrid

**Dr. Francisco J. Visiedo Mazón**

Letrado Mayor de les Corts Valencianes  
Profesor de Derecho Constitucional  
Universitat de València

**Dr. Pedro José Carrasco Parrilla**

Profesor Titular de Derecho Financiero y  
Tributario.  
Universidad de Castilla-La Mancha

**Dr. Rubén Martínez Dalmau**

Profesor titular de Derecho Constitucional  
Universitat de València

**Dra. Josefa Ridaura Martínez**

Catedrática de Derecho Constitucional  
Universitat de València

**Dr. Vicente Garrido Mayol**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad de Valencia

## PROFESOR

## CARGO

**Dr. Ignacio Durbán Martín**

Profesor de Derecho Constitucional  
Universidad de Valencia

**Dr. José Luis García Guerrero**

Catedrático de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

**Dr. Diego González Cadenas**

Profesor de Derecho Constitucional  
Universidad de Valencia

**Dr. Enrique Belda Pérez-Pedrero**

Profesor Titular de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

**Dr. Tomás Vidal Marín**

Profesor Titular de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

**Dr. José Carlos Navarro Ruiz**

Letrado de les Corts Valencianes  
Profesor de Derecho Constitucional  
Universidad de Valencia

**Dr. Gabriel Moreno González**

Profesor de Derecho Constitucional  
Universidad de Extremadura

**Dra. M<sup>a</sup> Luz Martínez Alarcón**

Profesora Titular de Derecho Constitucional  
Universidad de Castilla-La Mancha

**D. Roberto Mayor Zaragoza**

Letrado Director Servicios Jurídicos  
Cortes de Castilla La Mancha.